



Quilaco, 27 de Junio de 2017.

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria
N° 2, Depto. Salud Año 2017.

DECRETO N° 2796

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992, que aprueba el texto refundido, y el Decreto N° 4899 de fecha 14 de Diciembre de 2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal 2017 y Decreto Alcaldicio N° 4901 de fecha 14 de Diciembre de 2016 que Aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2017.

CONSIDERANDO: Certificado N° 127 de fecha 27 de junio de 2017.-

DECRETO

1.-Apruébese Modificación N° 02/2017, al Presupuesto Departamento de Salud, Aprobada por el Concejo Municipal Quilaco de fecha 27 de Junio de 2017.

INGRESOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.082
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	57.082
		TOTAL MAYORES INGRESOS	57.082

GASTOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	15.562
	03	OTRAS REMUNERACIONES	15.562
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.520
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.220
	09	ARRIENDO	9.400
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.600
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.300
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.000
	03	VEHICULOS	11.000
		TOTAL MAYORES GASTOS	57.082

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Miriam Vargas Quijada
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVQ/CMP/AOR/aor



Fredy Barrueto Viveros
FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria DSM
- **Secretaría Municipal.**
- Archivo Finanzas DSM(2)